



Ayuntamiento de Lumbier

Calle Mayor, 46

31440 LUMBIER (Navarra)

Teléfonos: 948 88 00 10 - 948 88 04 54

Fax: 948 88 06 82

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2019.**

En Lumbier siendo las 17:00 horas del día 19 de diciembre de 2019 se procede a la celebración de sesión ordinaria en primera convocatoria, realizada en forma legal. Estando presidida por la Sra. Presidenta D<sup>a</sup>. Rocío Monclús Manjón y contando con la presencia de los Sres. Concejales que a continuación se relacionan, con el fin de tratar, debatir y, en su caso, decidir sobre los asuntos incluidos en el orden del día. Actuando como Secretario, D. Javier Echeverría Armendáriz.

Sr@s Concejales asistentes:

D<sup>a</sup>. Begoña Gogorcena Marín.

D. Luis Guindano Ochoa.

D. Mauro Gogorcena Aoiz

D<sup>a</sup>. Ana Beorlegui Usoz.

D<sup>a</sup>. Lola Eslava Serrano.

D. Jesús Alzueta Trigueros.

Constituida válidamente la Corporación, se pasa a examinar los asuntos incluidos en el siguiente

### **ORDEN DEL DIA:**

#### **1.- Aprobación de actas sesiones anteriores**

Se somete a aprobación el acta de la siguiente sesión:

- Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2019.

La propuesta se somete a votación y es aprobada por todos los presentes.

En consecuencia, se acuerda: Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2019.



## 2.- Puesta en conocimiento de Resoluciones de Alcaldía.

La Sra. Alcaldesa da lectura de las resoluciones dictadas desde la última sesión plenaria las cuales se describen a continuación:

<b>CUADRO RESOLUCIONES DE ALCALDÍA PLENO 19/12/2019</b>			
<b>Nº</b>	<b>Fecha</b>	<b>Interesado</b>	
73	24/09/2019	Escuela de Música	Designación para realizar operaciones financieras en nombre de la escuela de música
74	25/09/2019	Eduardo Juanto Vidondo	Adjudicación del proyecto para la adecuación y mejora de la eficiencia energética del alumbrado público de Lumbier.
75	25/09/2019	Luis Miguel Navarra Zapatero	Adjudicación de la ejecución del proyecto de alumbrado exterior a D. Luis Miguel Navarra Zapatero
76	30/09/2019	NASEICO S.L	Concesión de licencia de obras para reformar interior de vivienda unifamiliar
77	01/10/2019	Rosario Irurozqui Pérez	Autorización para la adquisición de un nuevo turismo como taxi.
78	04/10/2019	Rosario Irurozqui Pérez	Autorización para ser conductor ocasional de taxi.
79	04/10/2019	S.C.A. GOGORCENA AOIZ, MAURO Y OLLETA BURGUETE, M <sup>a</sup> DOLORES	Concesión de licencia de apertura a instalación ganadera ampliada.
80	04/10/2019	Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	Concesión de licencia de obras a la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las personas



Ayuntamiento de Lumbier

Calle Mayor, 46

31440 LUMBIER (Navarra)

Teléfonos: 948 88 00 10 - 948 88 04 54

Fax: 948 88 00 22

81	07/10/2019	Angel Bolivar Alvarado	Concesión de licencia de obra y actividad para taller de carpintería metálica.
82	11/10/2019	Esther Perurena y Asier Alcalde	Concesión de licencia de primera utilización a vivienda en calle Arrabal 24.
83	11/10/2019	Esther Perurena y Asier Alcalde	Concesión de licencia de primera utilización a vivienda en calle Arrabal 24.
84	14/10/2019	Promociones Indiselva	Concesión de licencia de obras para cambio de cubierta.
85	21/10/2019	Eliezer Redin Aristu	Concesión de licencia de segregación y agregación en las parcelas 839,911 y 4295 del polígono 4 de Lumbier.
86	21/10/2019	NASEICO S.L	Concesión de licencia de obra para sustitución de cubierta de vivienda unifamiliar.
87	22/10/2019	Juzgado nº 3 C-A.	Designación de abogado y procurador para comparecer en recurso contencioso administrativo.
88	24/10/2019	Milagros Ariz Aldave	Concesión de licencia de obra para reforma de cocina en Cuesta del Hospital 13 4ºB.
89	24/10/2019	Amaya Ros Labairu	Concesión de licencia de obra para reforma de planta baja en calle el Horno 4.
90	28/10/2019	Miren Anso Napal	Concesión de licencia de obra para reforma de planta baja en calle el Horno 4.
91	31/10/2019	Promociones Indiselva	Denegación del estudio de detalle promovido por Promociones Indiselva SL
92	08/11/2019	Manuel Sanchez Ruiz-Julia Rada Arellano	Concesión de licencia de obras para rehabilitación de vivienda en calle el Pilar nº 11.
93	08/11/2019	Rosario Miranda Echeverría	Concesión de licencia de obra para rehabilitación de vivienda en calle el Cierzo 31.



94	08/11/2019	Eliezer Redin Aristu	Concesión de licencia de obras para modificación de acometida de saneamiento en calle extramuros 3.
95	08/11/2019	Goitxertoki	Concesión de licencia de apertura a Goitxertoki S.L.
96	14/11/2019	Laza S.C	Adjudicación a Laza S.C de los trabajos de repoblación y arreglo de cierre en Ibarra.
97	20/11/2019	Maria Nieves Arizcuren Ustarroz	Adquisición de solar en Plaza la Alfareria.
98	20/11/2019	Crstina Rebole Garrigos	Concesion de plazo de audiencia a propietarios de la parcela 20 del polígono 4.
99	26/11/2019	Ana Isabel Sanchez Martin	Concesión de plazo de audiencia a propietario de la parcela 210 del polígono 4.
100	26/11/2019	Nieves Arizcuren Ustarroz	Adquisición de solar en Plaza la Alfarería.
101	26/11/2019		Concesión de un plazo de audiencia a los propietarios de C/ Santa Maria 6.
102	10/12/2019	Maria Ines Blasco Iso	Licencia de obras para sustitución de carpintería exterior.
103	10/12/2019	Maria Ines Blasco Iso	Licencia de obras para sustitución de carpintería exterior.
104	10/12/2019	Redes electricas Inteligentes S.A.U	Concesión de licencia de obras para canalizacion electrica en calle Bayacua .

Por parte de los señores corporativos se realizan las siguientes preguntas:

Sr. Alzuela pregunta por la resolución número 75 si el alumbrado es par aun punto en concreto, señalando la alcaldesa que se va realizando solo los puntos que se incluyen en la subvención.



Ayuntamiento de Lumbier

Calle Mayor, 46

31440 LUMBIER (Navarra)

Teléfonos: 948 88 00 10 - 948 88 04 54

Fax: 948 88 00 00

Sr. Alzueta pregunta por la de Indiselva contestándole que si se trata la de modificar la cubierta y que ahora quiere presentar modificación para quitar edificación para hacer unos machones hasta el suelo.

Sr. Alzueta pregunta por la adquisición del solar en la plaza alfarería, señalando la Alcaldesa que la tasación está hecha por Nasuvinsa, y luego contesta si se hace con vistas a algo, la Alcaldesa se señala que ahora vamos a realizar un PEAU y hay un promotor que está haciendo un estudio de viabilidad por un arquitecto.

Sr. Alzueta expone que quiere que se les informe de las actuaciones que se van a realizar para poder presentar sus opiniones y poder aportar sus ideas.

### **3.- Aprobación del régimen de dedicación y retribución de los miembros de la corporación municipal.**

La Sra. Alcaldesa informa que se ha reducido jornada en la residencia un 7 % ese importe pasa a percibirlo en el Ayuntamiento.

Sr. Alzueta expone que no estén de acuerdo, entendiendo que Lumbier en población ha bajado y que con los avances informáticos no es justificado este aumento.

Sr. Gogorcena expone que como todos sabemos la jornada que dedica la Alcaldesa a Lumbier es el 100% y es justísimo el importe establecido.

A continuación se somete a aprobación del régimen de dedicación y retribución de los miembros de la corporación municipal.

La propuesta se somete a votación:

Votos a favor: Cinco (La Alcaldesa, Begoña Gogorcena, Luis Guindano, Nuria Redin y Mauro Gogorcena).

Votos en contra: Tres (Jesús Alzueta, Lola Eslava y Ana Beorlegui)

Abstenciones: Cero

En consecuencia, se acuerda:

1.-Aprobar el régimen de dedicación y retribución de los miembros de la corporación municipal.

### **4.- Aprobación inicial Presupuestos 2020.**



Sra. Alcaldesa expone que la última versión de los presupuestos incluía la suspensión de la feria de caza por lo que su importe se ha pasado a la partida destinada colectivos.

Sra. Eslava expone que les gustaría haber realizado una reunión antes de pasar a aprobarlos inicialmente así mismo destaca que son unos presupuestos poco ambiciosos que han bajado respecto al año anterior, así mismo no incluye la renovación de la calle del frontón que a su opinión es bastante prioritaria.

La Alcaldesa indica que antes de que acabe la legislatura se realizará la calle del frontón.

Sr. Alzqueta expone que tampoco se amortiza deuda y esto puede influir en una futura inversión.

Indica por otro lado, si el aumento en la partida de fiestas se debe a que se amplía un día más de fiestas, respondiendo afirmativamente la alcaldesa.

Pregunta por la partida del parque infantil señalando la Sra. Redín que será en la parte trasera del colegio y se intentará reutilizar todo lo que se pueda que ya está.

Así mismo no ven prioritario el gasto en la reforma del atrio porque lo debería pagar su propietario y no el Ayuntamiento.

Están de acuerdo con la partida creada de apoyo al comercio local.

Luego la partida del día de la trinidad no debería financiarse por el Ayuntamiento.

Sobre partidas concretas desde el grupo municipal de eh Bildu echan de menos:

- Partida medioambiental con 12.000 €
- Partida para habilitar los baños del Ayuntamiento con 12.000€
- Un parque para la tercera edad.
- Partida para paneles informativos.
- Partida para completar el parking de caravanas.
- Partida para una limpieza preventiva de la canaleta.
- Renovación de los vestuarios del frontón.
- Incrementación de la partida de euskera mínimo hasta 4.000
- La partida del Ongo mínimo debería ser el 0,7 % del presupuesto.
- Una partida de arreglo de los accesos a los centros escolares de este municipio.



Ayuntamiento de Lumbier

Calle Mayor, 46

31440 LUMBIER (Navarra)

Teléfonos: 948 88 00 10 - 948 88 04 54

Fax: 948 88 00 00

- Una partida de igualdad con 3.000 € y otra de juventud también con 3.000 € y una partida para la tercera edad con 3.000 €.

A continuación se somete a aprobación la aprobación inicial de los presupuestos del Ayuntamiento de Lumbier para el año 2020.

La propuesta se somete a votación:

Votos a favor: Cinco (La Alcaldesa, Begoña Gogorcena, Luis Guindano, Nuria Redin y Mauro Gogorcena)

Votos en contra: Tres (Jesús Alzueta, Lola Eslava y Ana Beorlegui.)

Abstenciones: Cero

En consecuencia, se acuerda:

1.-Aprobar inicialmente el Presupuesto del Ayuntamiento de Lumbier para el año 2020.

#### **5.- Aprobación inicial Plantilla Orgánica.**

Sr. Alzueta expone que no están de acuerdo en la plantilla porque no hay tres plazas e servicios múltiples de nivel c, que una de las plazas no hay intención de sacarla a su cobertura definitiva y luego la forma de cubrirse este tipo de plazas que no salen definitivamente.

A continuación se somete a aprobación inicial la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Lumbier.

La propuesta se somete a votación:

Votos a favor: Cinco (La Alcaldesa, Begoña Gogorcena, Luis Guindano, Nuria Redin y Mauro Gogorcena)

Abstenciones: Tres (Jesús Alzueta, Lola Eslava y Ana Beorlegui ).

En consecuencia, se acuerda:

1.-Aprobar inicialmente la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Lumbier.



Ayuntamiento de Lumbier

Calle Mayor, 46

31440 LUMBIER (Navarra)

Teléfonos: 948 88 00 10 - 948 88 04 54

Fax: 948 88 06 00

## **6.- Aprobación inicial Tasas, Precios Públicos y tipos de gravamen 2020.**

Sra. Eslava expone que se debería contemplar una ordenanza para rebajar el ICIO en aquellas obras que sean para rehabilitación del casco antiguo.

No se tendría que subir el precio de los abonados que están empadronados, y se deberían cargar a gente que no estén empadronados.

Sra. Alcaldesa indica que no está de acuerdo con las diferencias entre empadronado y no empadronado.

Expone que el abono anual no se toca pero donde más se sube es en los abonos de verano que no afecta a los vecinos del pueblo.

Y estas subidas se realizan para fomentar el abono anual.

Por último, desde eh Bildu se expone que si se comprometen a realizar una ordenanza para deducir el ICIO para aquellas obras que consistan rehabilitación en el casco antiguo, votarían a favor de este punto.

Desde la AIL se comprometen a estudiar este tema señalando que ya hay ordenanza que se hizo hace unos años y se volverá a estudiarlo.

La propuesta se somete a votación:

Votos a favor: Ocho (La Alcaldesa, Begoña Gogorcena, Luis Guindano, Nuria Redín, Mauro Gogorcena, Jesús Alzueta, Lola Eslava y Ana Beorlegui).

Votos en contra: Cero

Abstenciones: Cero

En consecuencia, se acuerda:

Aprobar las Tasas, Precios Públicos y tipos de gravamen para el año 2020.

## **7.- Aprobación definitiva de la desafectación de las parcelas 233,235 y 60 del polígono 3 de Lumbier.**

Una vez aprobado inicialmente en el pleno del 24 de septiembre y no habiendo habido alegaciones se trae para su aprobación definitiva.

La propuesta se somete a votación:





Ayuntamiento de Lumbier

Calle Mayor, 46

31440 LUMBIER (Navarra)

Teléfonos: 948 88 00 10 - 948 88 04 54

Fax: 948 88 00 00

Votos a favor: Ocho (La Alcaldesa, Begoña Gogorcena, Luis Guindano, Nuria Redín, Mauro Gogorcena, Jesús Alzueta, Lola Eslava y Ana Beorlegui).

Votos en contra: Cero

Abstenciones: Cero

En consecuencia, se acuerda:

La aprobación definitiva de la desafectación de las parcelas 233,235 y 60 del polígono 3 de Lumbier.

**8.- Aprobación de la declaración de alienabilidad e inicio del expediente de cesión gratuita de las parcelas 60,82, 90, 91, 92, 93, 95, 96, 97,160, 226,233 y 235 del Polígono 3 de Lumbier a Nasuvinsa.**

Se indica que una vez desafectados aquellas parcelas procede su alienabilidad y el inicio del expediente de la cesión.

La propuesta se somete a votación:

Votos a favor: Ocho (La Alcaldesa, Begoña Gogorcena, Luis Guindano, Nuria Redín, Mauro Gogorcena, Jesús Alzueta, Lola Eslava y Ana Beorlegui).

Votos en contra: Cero

Abstenciones: Cero

En consecuencia, se acuerda:

La aprobación de la declaración de alienabilidad e inicio del expediente de cesión gratuita de las parcelas 60,82, 90, 91, 92, 93, 95, 96, 97,160, 226,233 y 235 del Polígono 3 de Lumbier a Nasuvinsa.

**9.- Aprobación si procede de la segregación de 76.062,08 m2 de la finca registral nº 5817 de Lumbier situada en el Sector S-1, Área de Reparto AR-6, del Plan General Municipal.**

Se explica que esta segregación se realiza tras la solicitud de Nasuvinsa también para el expediente de la implantación de una empresa en el Polígono junto a Acciona.

La propuesta se somete a votación:

Votos a favor: Ocho (La Alcaldesa, Begoña Gogorcena, Luis Guindano, Nuria Redín, Mauro Gogorcena, Jesús Alzueta, Lola Eslava y Ana Beorlegui).

Votos en contra: Cero



Ayuntamiento de Lumbier

Calle Mayor, 46

31440 LUMBIER (Navarra)

Teléfonos: 948 88 00 10 - 948 88 04 54

Fax: 948 88 00 00

Abstenciones: Cero

En consecuencia, se acuerda:

La aprobación si procede de la segregación de 76.062,08 m2 de la finca registral nº 5817 de Lumbier situada en el Sector S-1, Área de Reparto AR-6, del Plan General Municipal.

#### **10.- Asignación partidas ayudas a colectivos y proyectos de colaboración al desarrollo.**

Sra. Alcaldesa indica que al haber 5.000 euros en la partida para proyectos de colaboración propone que al haber dos organizaciones del Sahara, dar solo a una y repartir 5.000 € entre las cinco restantes.

Sr. Alzqueta por su parte señala que proponen repartir la partida excluyendo a las organizaciones de la iglesia católica ya cuentan con la suficiente financiación propia.

Sr. Gogorcena señala que está totalmente en contra de excluir a esas organizaciones porque hay que mirar a cuantas personas llegan y no de quien son.

Sr. Gogorcena propone una tercera idea que es dotar de forma igual a las seis organizaciones sin excluir a una del Sahara ni a las de la iglesia.

La propuesta tercera se somete a votación:

Votos a favor: Ocho (La Alcaldesa, Begoña Gogorcena, Luis Guindano, Nuria Redín, Mauro Gogorcena, Jesús Alzqueta, Lola Eslava y Ana Beorlegui).

Votos en contra: Cero

Abstenciones: Cero

En consecuencia, se acuerda:

Primero. – Conceder de la partida presupuestaria de proyectos de colaboración al desarrollo la cantidad de 833,33 a los siguientes proyectos:

- SEGUNDA FAMILIA VALLE DE EGUES. PROYECTO ACOGIDA DE NIÑOS UCRANIANOS 2019.
- FUNDACION JUAN BONAL. ATENCION NIÑOS CON DISCAPACIDAD EN MANILA (FILIPINAS).
- PROGRAMA DE ATENCIÓN NUTRICIONAL “CINCO PANES Y DOS PECES.



Ayuntamiento de Lumbier

Calle Mayor, 46

31440 LUMBIER (Navarra)

Teléfonos: 948 88 00 10 - 948 88 04 54

Fax: 948 88 00 00

- ANARASD (ASOCIACIÓN NAVARRA DE AMIG@S DE LA R.A.S.D.) PARA EL PROYECTO DE INTERVENCIÓN EN SALUD PARA LA POBLACIÓN REFUGIADA SAHARAUI.

- ANAS-ASOCIACION NAVARRA DE AMIGOS DEL SAHARA. VACACIONES EN PAZ 2019.

- PROYECTO DE ASISTENCIA SANITARIA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA SELVA AMAZÓNICA BOLIVIANA.

Segundo.- Conceder de la partida presupuestaria de ayudas a colectivos la cantidad de 1.000 € al proyecto de rehabilitación integral para personas afectadas por esclerosis múltiple en Navarra de la Asociación de Esclerosis Múltiple de Navarra.

#### **11.- Mociones presentadas por el Grupo Municipal EH Bilbu.**

1.- Sra. Eslava presenta la moción en la que se propone la aprobación de la siguiente declaración institucional:

*Denuncia duramente el golpe de Estado que se está dando en Bolivia.*

*Llama a los que se han alzado contra Morales a resolver mediante la negociación y acuerdo el conflicto y el respeto de los derechos civiles y políticos, y a los impulsores externos de este golpe de Estado a detener la injerencia y respetar la soberanía boliviana.*

*Quiere expresar su apoyo al presidente Evo Morales y a la ciudadanía que han comenzado a movilizarse contra el golpe en El Alto y en toda Bolivia.*

*Hace un llamamiento a la ciudadanía a participar en las movilizaciones que se organicen para hacer frente a este golpe de Estado.*

La propuesta se somete a votación:

Votos a favor: Tres (Jesús Alzueta, Lola Eslava y Ana Beorlegui).

Votos en contra: La Alcaldesa, Begoña Gogorcena, Luis Guindano, Nuria Redín y Mauro Gogorcena)

Abstenciones: Cero

En consecuencia, se acuerda:

Rechazar la moción presentada.



Ayuntamiento de Lumbier

Calle Mayor, 46

31440 LUMBIER (Navarra)

Teléfonos: 948 88 00 10 - 948 88 04 54

Fax: 948 88 00 00

2. Sra. Beorlegui presenta la moción en la que se propone la aprobación de la siguiente declaración institucional:

*Este Ayuntamiento de Lumbier, se compromete a la realización urgente de un protocolo de respuesta a la violencia machista, bien de ámbito local o de ámbito comarcal o mancomunado.*

*Este Ayuntamiento de Lumbier, emplaza a la Diputación Foral y Emakunde / Instituto Navarro para la Igualdad a ampliar las partidas presupuestarias en materia de igualdad entre mujeres y hombres, a reforzar las direcciones de igualdad y los juzgados especializados de forma sostenible y a adoptar el compromiso de revisar la legislación vigente.*

*Este Ayuntamiento de Lumbier destinará recursos para que la población, y especialmente las mujeres, dispongan de información sobre los recursos existentes y fomentará la correcta coordinación, trabajo en equipo e implementación de la red de los servicios destinados a la lucha contra la violencia machista al nivel territorial que corresponda (incluyendo menores de edad e hijas e hijos de las víctimas).*

*Este Ayuntamiento de Lumbier, realizará de forma sostenida actividades de empoderamiento dirigidas a niñas, jóvenes y mujeres adultas en temas como las relaciones de pareja y sexo-afectivas, el amor romántico, las sexualidades libres, la autodefensa feminista etc.*

*Este Ayuntamiento de Lumbier, pondrá en marcha de forma sostenida actividades formativas / de sensibilización dirigidas a adolescentes y jóvenes para trabajar la educación afectivo sexual, desnaturalizar las múltiples expresiones de las violencias machistas, trabajar el consentimiento afirmativo y, en general, las relaciones en igualdad entre mujeres y hombres.*

*Este Ayuntamiento de Lumbier , pondrá en marcha actividades sostenidas en el tiempo para trabajar el derecho de las mujeres que han sufrido violencia machista a la reparación en sus múltiples aspectos, como, entre otros, homenajes, cineforums, acciones de visibilización como nombres de calles o jornadas, indemnizaciones, acciones de acompañamiento social, etc.*

*Desde esta institución de Lumbier, reafirmamos nuestro compromiso con la lucha feminista, como vía y herramienta principal para la construcción de una sociedad democrática sin violencias.*

La propuesta se somete a votación:

Votos a favor: Tres (Jesús Alzueta, Lola Eslava y Ana Beorlegui).

Votos en contra: La Alcaldesa, Begoña Gogorcena, Luis Guindano, Nuria Redín y Mauro Gogorcena)

Abstenciones: Cero

En consecuencia, se acuerda:



Ayuntamiento de Lumbier

Calle Mayor, 46

31440 LUMBIER (Navarra)

Teléfonos: 948 88 00 10 - 948 88 04 54

Fax: 948 88 00 00

Rechazar la moción presentada.

3. Sra. Eslava presenta la moción en la que se propone la aprobación de la siguiente declaración institucional:

*Esta sentencia evidencia que el Estado, con el poder judicial como mero instrumento político, ha fijado para quienes defendemos el derecho de autodeterminación de nuestros pueblos el precio a pagar: guerra económica, 155 y cárcel.*

*Se reafirma ante el compromiso a favor de los principios democráticos básicos, y declara su solidaridad al pueblo de Catalunya, a las y los condenados independentistas, a sus familiares y amistades, y a todas las personas y entidades que sufren la represión política hacia la democracia que se ejerce por parte del gobierno Español.*

*Asume el compromiso para trabajar a favor del derecho a la autodeterminación de los pueblos, para que la voluntad democrática de los mismos sea ejercida y para que sus decisiones sean respetadas.*

*Partiendo del respeto debido a la voluntad de los pueblos que queremos decidir nuestro futuro, y del respeto a la libre voluntad de sus ciudadanías, reafirma su voluntad de construir su futuro en libertad.*

*Exige al Gobierno de España que abandone la estrategia represiva contra los principios básicos de la democracia.*

*Exige al Gobierno de España que deje en libertad a las y los presos y que abandone la vía penal contra las personas exiliadas.*

*Llama a la ciudadanía a participar en las movilizaciones que se convoquen*

La propuesta se somete a votación:

Votos a favor: Tres (Jesús Alzueta, Lola Eslava y Ana Beorlegui).

Votos en contra: La Alcaldesa, Begoña Gogorcena, Luis Guindano, Nuria Redín y Mauro Gogorcena)

Abstenciones: Cero

En consecuencia, se acuerda:

Rechazar la moción presentada.

4. Sr. Alzueta presenta la moción en la que se propone la aprobación de la siguiente declaración institucional:



Ayuntamiento de Lumbier

Calle Mayor, 46

31440 LUMBIER (Navarra)

Teléfonos: 948 88 00 10 - 948 88 04 54

Fax: 948 88 00 00

*El Ayuntamiento de Lumbier declara la situación de Emergencia Climática.*

*El Ayuntamiento de Lumbier insta al Parlamento de Navarra, a que apruebe con la máxima celeridad posible una Ley de Cambio Climático y Transición de Modelo Energético.*

*El Ayuntamiento de Lumbier insta al Gobierno de Navarra a declarar la situación de emergencia climática y a poner en marcha un plan y unas políticas que posibiliten el adelantamiento del necesario proceso de des-carbonización al año 2040 para hacer frente a la situación actual.*

*El Ayuntamiento de Lumbier insta al Gobierno de Navarra a que adopte las medidas pertinentes para adaptarnos a los efectos que padeceremos como consecuencia del cambio climático.*

*El Ayuntamiento de Lumbier, dentro de sus competencias, señala su firme compromiso de desarrollar políticas efectivas para hacer frente al Cambio Climático.*

*El Ayuntamiento de Lumbier informará mediante un Bando sobre esta moción a la ciudadanía y a los barrios.*

*El Ayuntamiento de Lumbier remitirá esta moción aprobada al Gobierno de Navarra y al Ministerio español para la Transición Ecológica*

La propuesta se somete a votación:

Votos a favor: Tres (Jesús Alzueta, Lola Eslava y Ana Beorlegui).

Votos en contra: (La Alcaldesa, Begoña Gogorcena, Luis Guindano, Nuria Redín y Mauro Gogorcena)

Abstenciones: Cero

En consecuencia, se acuerda:

Rechazar la moción presentada.

## **12.- Ruegos y Preguntas.**

Sra. Beorlegui expone las siguientes cuestiones:

- Que se le diga a Correos que pongan el buzón para adentro ya que como está ahora está salido y es peligroso.
- En el segundo túnel de la foz está siempre lleno de charcos, contestando la alcaldesa que para el año 2020 se solicitará su arreglo.



- Existe una fuga donde el matadero pero se contesta que se va a esperar a ejecutar la partida de actuaciones.
- Que se ponga la señal de vertical en la plaza de minusválidos de la plaza de la Alfarería.
- Que se ponga una señal de prohibido estacionar excepto carga y descarga en la plaza del claustro.
- Poner un contenedor en Bayacua para limpiar los residuos que ha dejado la riada.
- Que se notifique al propietario del último campo a la izquierda de la Foz que se ha comido la acequia para que la vuelva a reponer.
- Que se proceda a dar las tarjetas para que los usuarios de las casas rurales tenga gratuito el parking de la Foz.
- Que al tener el área de salud el grupo de Bildu tendríamos que ser los representantes en el Consejo de Salud, así mismo que el Ayuntamiento de Sangüesa aviso a sus organizaciones y a Lumbier no se le avisó.

Responde la Alcaldesa que solo comunicaron a las de Sangüesa y se olvidaron de los demás pueblos.

- La convocatoria de servicios múltiples cuando va a salir, respondiendo que ya están las bases hechas y falta publicarlas.

Por lo que, considerando que no hay más asuntos a tratar la Sra. Presidenta da por terminada la sesión a las 19 horas del día reseñado en el encabezamiento, extendiéndose la presente Acta que, una vez aprobada, se transcribe en el Libro de Actas de las sesiones del Pleno, autorizándose con las firmas de la Sra. Alcaldesa Presidenta, y de mí, el Secretario, que certifico.

.